



Honorable Concejo Municipal Pág. 1 de 1
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 073/05

Sucre, 21 de marzo de 2005

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en sesión N°. 34 el Presidente del Concejo Municipal pone en conocimiento del Órgano Deliberante, la nota PRES-OIT N°.047/2005 de fecha 15 de marzo de 2005 donde el Señor. Merten Sievers COORDINADOR PRES-OIT BOLIVIA, cursa invitación al SEMINARIO TALLER INSTRUMENTOS, EXPERIENCIAS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y GESTIÓN LOCAL DEL TURISMO, evento que se realizara en la Ciudad de la Paz, los días 23 y 24 de marzo de 2005

Que, el Honorable Concejo Municipal, en Sesión de Pleno de fecha 21 de marzo de 2005, en atención a la nota cursada, ha considerado y decidido que el Concejal H. Edwin Zegarra Talabera, viaje a la ciudad de la Paz, dando curso a la invitación emitida por el Coordinador Pres-OIT Bolivia, los días 23 y 24 de marzo de 2005.

Que, es atribución del Órgano Deliberante declarar en Comisión de servicios a los Concejales y personal Jerárquico del H. Concejo Municipal, con la prerrogativa de continuar con el goce de sus haberes

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:


Art. 1º Declarar en Comisión al H. Concejal Edwin Zegarra Talabera, a partir del día martes 22 al viernes 25 de marzo de 2005 a objeto de que pueda asistir al Seminario de Instrumentos y Experiencias de Desarrollo Económico Local y Gestión Local del Turismo, a realizarse en la Ciudad de la Paz los días 23 y 24 de marzo de 2005, de acuerdo a itinerario.

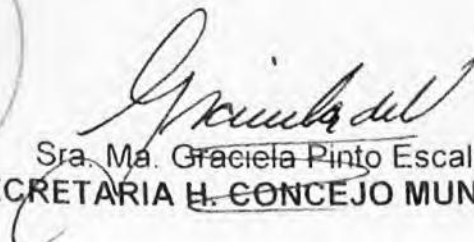
Art.2º Páguese viáticos nacionales por tres días y medio conforme señala el D.S. 19380 de 10 de Enero de 1983, en la escala que establece la Resolución Municipal N° 134 de 11 de Julio del 2000.

Art.3º La Directiva del H. Concejo Municipal, quedará a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.




Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL